

A C T A N° 1 1 3 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día tres de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, / los señores Ministros doctores Flavio René Aries, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Bodoya y Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIME-/
RO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformi-/
dad a lo normado por el Art. 30, inc. 100 del Decreto-Ley N° 809/74, fue-/
ron dictadas las siguientes resoluciones, sometiendo las mismas al Acuerdo
del Excmo. Superior Tribunal de Justicia: 1) Por Resolución N° 79/77 se //
concedió licencia por matrimonio al Auxiliar José Herminio González, a par-/
tir del 29 de julio y hasta el día 15 del mes en curso, inclusive; 2) Por/
Resolución N° 81/77 se prorrogó el descanso compensatorio correspondiente/
a la Feria Judicial de Julio al Escribiente Pedro Alfredo Alegría y al Ayu-/
dante Angel Tarantini, concediéndoles el mismo, a partir del día 10 al 10/
del corriente mes; 3) Por Resolución N° 82/77 se le concedió licencia a la
Oficial Mayor Lola Esmeralda Carreras de Atencia, a partir del día 10 y //
hasta el 10 del mes en curso; 4) Por Resolución N° 83/77 fue dispuesto un/
homenaje al ex-Ministro de este Alto Cuerpo Dr. Antonio Fuga, al cumplirse
el cuarto aniversario de su fallecimiento. Oído todo lo cual y previa lec-/
tura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar las Resoluciones/
de Presidencia N°s. 79/77; 81/77; 82/77 y 83/77. SEGUNDO: Auxiliar Lilian/
Cristina Niz, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3455/77-Sec
Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica acompaña-/
da, y atento a lo dispuesto por el Art. 139 del Decreto N° 869/61, ACORDA-/
RON: Justificar a la Auxiliar Lilian Cristina Niz las inasistencias en que
incurriera desde el día 5 y hasta el día 15 de julio del año en curso. TER-/
CERO: Juez Subrogante del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Se-/
gunda Circunscripción Judicial Dr. Fernando Víctor Inchausti, su pedido //
(Nota N° 3510/77-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el me

////....

///...gistrado que se menciona en el epígrafa solicita se le prorrogue la /
licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de Julio, al Ofi-
cial Principal de ese Juzgado Néstor Antonio Aguirre, por razones de servi-
cio, y atento a lo dispuesto por Acuerdo Nº 537, punto 3º y a lo informado
en este acto por el señor Presidente, ACORDARON: Tener presente el informe
de Presidencia, prorrogando en consecuencia, el descanso compensatorio co-
rrespondiente a la Feria Judicial de Julio al Oficial Principal Néstor An-
tonio Aguirre, para su oportunidad. CUARTO: Auxiliar de Primera Alfredo Pi-
lahg, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 3493/77-Sec.Adm.y /
Sup.). Visto la nota de referencia, la Historia Clínica adjunta y conforme
a lo dispuesto por el Art. 14º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justifi-
car al Auxiliar de Primera Alfredo Pilahg, las inasistencias incurridas //
desde el día 26 de mayo y hasta el día 31 de julio del corriente año. QUIN-
TO: Auxiliar de Primera Alfredo Pilahg, solicita descanso compensatorio co-
rrespondiente a la Feria Judicial de Julio (Nota Nº 3492/77-Sec.Adm.y Sup.)
Visto la nota mencionada, mediante la cual el agente de figuración en el e-
pígrafa solicita usufructuar el descanso compensatorio correspondiente a /
la Feria Judicial de Julio a partir del día 4 de agosto del corriente año,
en razón de no haberlo gozado por razones de salud (V. punto 4º de la pre-
sente); y considerando lo dispuesto por el Art. 12º, inc. b) del Decreto /
Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al Auxiliar de Primera Alfredo Pilahg, el /
descanso compensatorio solicitado a partir del día 4 y hasta el día 13 in-
clusive del corriente mes y año. SEXTO: Escribiente Gustavo Jorge Nemmi, /
su pedido (Nota Nº 3485/77-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, /
por la cual el Escribiente Gustavo Jorge Nemmi solicita ampliación del pla-
zo concedido para la presentación de la resolución judicial que recayere /
en la causa que se le instruye (V. Acuerdo Nº 1104, punto 5º), ACORDARON: /
Prorrogar por sesenta días más el plazo concedido al agente Gustavo Jorge/
Nemmi por Acuerdo Nº 1134, punto 3º, para la presentación de la resolución
aludida. SEPTIMO: Auxiliar de Segunda Crispín Acuña, solicita reconsidera-

///.....

Corresponde Acta Nº 1138/77.-

///...ción (Nota Nº 3351/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual el agente que se menciona en el epígrafe solicita reconsideración de la medida adoptada en el Acuerdo Nº 1125, punto 6º; y considerando que las razones aducidas no justifican acceder a lo solicitado, y que, lo peticionado en el apartado tercero de su nota, no guarda relación con la reconsideración planteada, resulta inoficioso expedirse al respecto. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. OCTAVO: Auxiliar Jorgelina Quintana de Mujica, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 3448/77-/Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, certificación médica acompañada y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Auxiliar Jorgelina Quintana de Mujica, las inasistencias / incurridas desde el 28 de junio y hasta el 27 de julio del corriente año. NOVENO: Ayudante Gabriel Nuñez, solicita justificación de inasistencias // (Nota Nº 3404/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, certificado médico acompañado y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Ayudante Gabriel Nuñez, las inasistencias incurridas desde el día 22 de junio al 8 de julio del año en curso. DECI- / NO: Régimen de contrataciones: Su modificación. Visto que el Decreto Nº 1579/77 del Gobierno de la Provincia actualiza la escala de montos topes / establecidos por el Art. 25, inc. 1º, apartado a), b) y c); inciso 2º e inciso 3º, apartado a) del Decreto-Ley Nº 576 de Contabilidad de la Provincia, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33º del cuerpo de normas / citado precedentemente, ACORDARON: 1º) Modificar el Art. 1º del punto 11º de la Acordada Nº 1055, el que quedará redactado de la siguiente manera: / "Disponer que la Presidencia autorizará y aprobará las compras y demás contrataciones del Poder Judicial hasta el importe de Seiscientos cincuenta / mil pesos (\$ 650.000,00); y las que excedan de esa suma serán autorizadas / y aprobadas por el Cuerpo". 2º) Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. / 2º del punto 11º de la Acordada Nº 1055 y autorizar a la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia a efectuar contrataciones di-

///.....

///...rectas hasta la suma de Ciento treinta mil pesos (\$ 130.000,00). DECIMO PRIMERO: Ayudante Luis Alberto Usabiaga, solicite prórroga de la licencia sin goce de haberes (Nota Nº 3475/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto lo solicitado y el informe de Secretaría y a mérito de lo dispuesto por el Art. / 35º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al Ayudante Luis Alberto Usabiaga licencia sin goce de haberes por seis meses más, a partir del día / 1º de setiembre del año en curso y hasta el día 28 de febrero inclusive de 1978. DECIMO SEGUNDO: Auxiliar Cristina Natividad Concepción Matto de Aponte, su pedido (Nota Nº 3486/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le conceda la / licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de Julio, en razón de haber coincidido la misma con parte de la licencia por maternidad / (V. Acuerdo Nº 1135, punto 7º), y considerando que conforme a lo dispuesto / por el Art. 12º, inc. b) del Decreto Nº 869/61, corresponde acceder a lo / solicitado, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Cristina Natividad Concepción Matto de Aponte, la licencia solicitada, a partir del día 25 de julio y hasta el 3 de agosto inclusive, del año en curso. DECIMO TERCERO: XIII / Reunión Nacional de Bibliotecarios (Nota Nº 3411/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la invitación que efectuara la Asociación de Bibliotecarios Graduados de / la República Argentina, para asistir a la XIII Reunión Nacional de Bibliotecarios a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 13 al 16 de agosto y considerando que el tema elegido para dicha reunión "La / Biblioteca, base de un Sistema Nacional de información", resultará beneficioso para el mejoramiento técnico profesional y servicios bibliotecarios, ACORDARON: Auspiciar oficialmente la participación de la Escribiente Irma / Beatriz Romero en la XIII Reunión Nacional de Bibliotecarios a realizarse / en la ciudad de Mar del Plata con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes. DECIMO CUARTO: Oficial Mayor Mercedes Magdalena Villamayor, su renuncia (Nota Nº 3468/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración en el epígrafe presenta su re-

///.....

Corresponde Nota Nº 1138/77.-

///...nuncia al cargo por razones particulares, ACORDARON: Aceptar la misma a partir del día 12 de agosto del corriente año. DECIMO QUINTO: Federación Deportiva Formoseña de Pesca, Lanzamiento y Caza, su pedido (Nota Nº/ 3521/77-Sec.Adm.y Sup.). VISTO: La nota presentada por el señor Presidente de la Federación Deportiva Formoseña de Pesca, Lanzamiento y Caza en la // cual solicita se instituya un trofeo para ser discernido como premio en el XII Campeonato Nacional de Pesca Variada de Río, que se realizará los días 27 y 28 de agosto, y CONSIDERANDO: Plausible adherirse al evento Nacional/ de Pesca, en razón de ser una actividad deportiva de carácter provincial y que es de conocimiento los escasos recursos con que cuenta la entidad organizadora. Que tal evento no persigue fines de lucro; por ello, ACORDARON:// 1º) Donar un trofeo cuya denominación será "Feder Judicial de la Provin-// cia" para ser instituido por la Federación Formoseña de Pesca a la repre-// sentación provincial mejor clasificada en la competencia deportiva a lle-// varse a cabo entre los días 27 y 28 del corriente mes. 2º) Dar interven-// ción a Contaduría a sus efectos. DECIMO SEXTO: Ministerio de Gobierno remi- te copia de la Resolución Legislativa Nº 43/77. Visto el instrumento legal mencionado en virtud del cual se deroga la Resolución Legislativa Nº 34 de fecha 4 de abril de 1977 por la que se designa Juez de Primera Instancia / en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con a- siento en Clorinda al Dr. Jorge Luis Tosi, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ / REY
PRESIDENTE

FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO